ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01
		Fecha: 18/03/2024
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 9

Fecha del Informe	17/09/2024						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
PERÍODO DEL INFORME	15/08/2024	17/09/2024		**No. DEL CONTRATO**		**2608-2024**	
SUSPENSION		**AL**					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		CORPORACIÓN TOPOFILIA			**NIT**	830.089.648-6	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)		8413					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)					**C.C**		
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR							
BANCO:	**Davivienda**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	**476169996974**		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto:	Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, y el Instituto Distrital de las Artes Idartes Subdirección de Equipamientos Culturales, para el desarrollo del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.						

Fecha de Inicio	15/08/2024	**Plazo Inicial:**	4 meses y 15 días	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	31/12/24
Fecha Terminación	31/12/2024						
Número de pagos pactados		**4**					
Pago No.	1 de 4						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1)5518	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 382.030.000	3				
2					4				

Tipo de informe para:	NATURAL		
Valor inicial Contrato:	$ 955.075.000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 955.075.000		
Valor pago a efectuar	$ 382.030.000	Valor en letras:	**TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE**
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 573.045.000		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto presentado acorde con el presupuesto que hace parte integral del mismo.

Se desarolló hasta la fecha, la planificación administrativa, operativa y financiera aporbada por la entidad, de acuerdo al estudio y costos que se manejan en el mercado y aprobados en el comité técnico de seguimiento N°1, en articulación con la supervisión y su equipo designado. Véase Producto Uno: Propuesta de planeación y ejecución de la estrategia de programación del Convenio.

2. Desarrollar e implementar la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para el posicionamiento de los Escenarios Históricos, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Técnico de seguimiento del Convenio, acorde con el presupuesto definido y con estricta sujeción a la matriz de gastos aceptables de la entidad.

Se garantizó hasta la fecha del presente informe la realización de la propuesta de planeación y ejecución de la estrategia de programación de los escenarios históricos enfocada a la circulación de producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local, con el objetivo de posicionar los escenarios historicos: Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Teatro al Parque. Véase Producto Uno: Propuesta de planeación y ejecución de la estrategia de programación del Convenio.

3. Garantizar al IDARTES la apertura de una cuenta bancaria o cartera a través de fiducia, para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aportan al Convenio, siendo del exclusivo resorte del asociado los costos financieros más las contribuciones a las que haya lugar.

Se realizó la apertura de la cuenta bancaria en la entidad Davivienda, con los datos que se describen en INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR del presente formato. Véase Documento Uno: Certificación Bancaria Corporación Topofilia

4. Identificar y establecer relaciones con artistas, compañías y/o representantes, entre otros, con el fin de ampliar el portafolio de talento artístico y fortalecer la circulación de obras y actividades de apropiación cultural propuestas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Se realizó la comunicación con artistas, compañías y/o representantes, de acuerdo a la planificación de la programación aprobada y establecida hasta la fecha, socializando el procedimiento de contratación, los tiempos de pago para provedores y los tiempos de recepción y revisión de los documentos para el pago como se especifica en la nota 1 del presente manual. Véase Producto Dos: Propuesta de procedimientos administrativos y herramientas de control para la ejecución de las actividades del Convenio.

5.Desarrollar un plan detallado de inversión que abarque los distintos componentes del presupuesto del convenio, así como las actividades previstas para su ejecución, y llevar a cabo un seguimiento constante de su implementación con el comité técnico de seguimiento.

Se desarrolló un plan detallado de inversión, con el objetivo de planificar los escenarios historicos de gran formato, mediano formato y pequeño formato, de acuerdo al cronograma planteado hasta la finalización del convenio. Véase Producto Tres: Plan de inversión por componentes desagregado por cada escenario y programa, para el desarrollo del Convenio.

6. Garantizar la realización de un mínimo de 53 actividades dentro de las franjas de circulación y apropiación artística de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local en los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme a lo acordado previamente en el comité técnico de seguimiento.
Se ejecutó hasta la fecha del presente contrato, diez (10) actividades dentro de la franja de circulación de gran formato y pequeño formato en los escenarios históricos de la siguiente manera: Teatro al Parque cuatro (4) actividades de pequeño formato los días sábados 24 (La vida secreta de los insectos), el sábado 31 de agosto (Amanda la Hipopótama) , el sábado 7 de septiembre (Los peces están locos y otras canciones plantetarias) y el domingo 15 de septiembre de 2024 (Riserio el Diferente). En el escenario Teatro al Aire Libre la Media Torta se realizaron seis (6) actividades artísticas de gran formato el 7 de septiembre del presente año (Identidad Pacífica, La morena de Chicamocha, Chonta Brava, La Suculenta, Tambor Hembra y Plangua).
7.Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación para promover las actividades del proyecto, fortaleciendo la divulgación y difusión de la programación artística asociada al posicionamiento de los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, de acuerdo con la línea de comunicación establecida por el IDARTES y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Se desarrolló la propuesta de la estrategia de comunciación y divulgación del proyecto "Nodo Escenarios Historicos" para articular con la Subdirección de Equipamiento y la oficina de comunicaciones del Idartes, con el objetivo de fortalecer la difusión de las acciones de posicionamiento de los escenarios históricos de Bogotá, de acuerdo a los lineamientos del comité técnico de seguimiento del proceso. Véase Producto Cinco: Propuesta de las acciones de apoyo a la comunicación y difusión de la programación a desarrollarse dentro del Convenio.
8.Coordinar y gestionar todos los aspectos técnicos y logísticos necesarios para la producción adecuada de las actividades programadas durante la ejecución del convenio.
Se realizó la propuesta metodológica compuesta por los lineamientos operativos técnicos y logísticos de acuerdo a la programación aprobada por el equipo de seguimiento del proceso.Véase Producto Cuatro:Propuesta metodológica para desarrollar la programación artística a ejecutar en el Convenio con listado de artistas propuestos para cada componente.
9.Asegurar que los recursos obtenidos mediante la gestión de alianzas u otros medios, ya sea a través del IDARTES o de terceros involucrados en el proceso, sean utilizados únicamente para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales en el marco del convenio.
Se desarrolló dentro de la propuesta metodológica del proyecto, la elaboración de formatos y herramientas, con el objetivo de realizar el seguimiento de los recurso y acciones realizadas por los mismos, y así de esta forma, asegurar que los recursos obtenidos mediante la gestión de alianzas u otros medios, ya sea a través del Idartes o de terceros involucrados en el proceso sean utilizados para el posicionamiento de los escenarios históricos.
10. Realizar la gestión y ejecución eficiente de los contratos, incluido el cumplimiento puntual de los pagos correspondientes a los honorarios y servicios acordados con los contratistas y subcontratistas, en concordancia con lo establecido para llevar a cabo las actividades previstas.
Se realizó las gestiones administrativas correspondientes con artistas, compañías y/o representantes, socializando el procedimiento de contratación y pagos, con el objetivo de la realización de los contratos y acuerdos de pago de acuerdo a la normatividad vigente y las establecidas en el primer comité técnico de seguimiento. Véase Producto Dos: Propuesta de procedimientos administrativos y herramientas de control para la ejecución de las actividades del Convenio.
11.Garantizar el personal capacitado y competente para coordinar de manera efectiva las actividades relacionadas con la circulación, la apropiación, la producción y la divulgación del convenio.
Se realizó la contratación del personal capacitado y competente en el área administrativa, para coordinar de manera efectivada cada una de las actividades propuestas en la programación del presente contrato.
12. Elaborar y presentar los informes de gestión, seguimiento de la ejecución, presupuestal e informes financieros utilizando los formatos proporcionados por el IDARTES,
Se desarrolló el Informe No Uno en los formatos proporcionados por el Idartes, presentando la gestión administrativa, financiera y operativa realizada hasta la fecha del presente informe.
13. Preparar y presentar un informe final de gestión y financiero, con certificación firmada por el Revisor Fiscal de ser el caso y/o el Representante Legal, detallando: los gastos efectuados utilizando los recursos provistos por el IDARTES, así como las contribuciones obtenidas por gestión de recursos, donaciones o patrocinios, junto con los documentos soporte, tales como comprobantes de egreso, incluyendo una descripción detallada de cada gasto, el beneficiario correspondiente y el monto desembolsado.
Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.
14. Cumplir con las obligaciones fiscales requeridas por la ley, incluyendo el pago de impuestos, tasas y contribuciones, y proporcionar al IDARTES la documentación pertinente que respalde dichos pagos.
Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.
15. Contribuir en la atención de los lineamientos de coordinación y articulación de la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, previstas en el desarrollo del Convenio.
Se realizó la primera reunión de seguimiento del convenio el día jueves 22 de agosto del presente año en las instalaciones del Planetario de Bogotá, con las personas delegadas entre la Subdirección de Equipamiento y el equipo administrativo de la Corporación Topofilia, con el objetivo de socializar las obligaciones, lineamientos y tiempos de entrega de informes y productos del convenio.
16. Atender las medidas correctivas derivadas de las observaciones y sugerencias realizadas por el supervisor para mejorar el desarrollo y la ejecución del convenio.
Se realizó la atención prioritaria a las medidas correctivas, observaciones y sugerencias realizadas por el comité de seguimiento del convenio, con el objetivo de mejoramiento y fortalecimiento en la ejecución del mismo.
17. Proporcionar al supervisor del convenio acceso completo a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, para facilitar la supervisión efectiva del mismo.
Se realizó la creación de una carpeta compartida con los participantes del comité de seguimiento en la web, con el objetivo de compartir y proporcionar el acceso completo a la información y documentación relacionada con la ejecución del presente contrato
18.Suministrar al IDARTES de manera puntual, precisa y efectiva la información solicitada necesaria para llevar a cabo las acciones correspondientes al convenio, así como para su adecuada supervisión.
Se realizó la planeación de los canales de comunicación entre la Subdirección de Equipamiento y la Corporación Topofilia, para el envío de la información, documentos y compromisos pactados en el comité de seguimiento, con el objetivo de suminsitrar de manera efectica , puntual y precisa la información solicitada.
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual establece que las entidades públicas sujetas a la regulación establecida en la Ley 1474 de 2011, pueden financiar la impresión de ediciones en policromía, pero no las ediciones consideradas como de lujo.
Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.
20. Contribuir con su conocimiento, experiencia, capacidad de gestión, relacionada con la planificación y ejecución de eventos y proyectos culturales, con el fin de enriquecer y mejorar la ejecución del convenio.
Se realizó la planeación de la propuesta metodológica compuesta por los lineamientos operativos técnicos y logísticos, aportando el conocimiento, experiencia y capacidad de gestión de la Corporación Topofilia, con el fin de enrriquecer y mejorar la ejecución del convenio.
21. Colaborar en la gestión de recursos destinados a fortalecer el objeto del convenio.
Se desarrolló y planificó en compañía el equipo de trabajo del convenio, la propuesta metodológica de gestión de recursos destinados a fortalecer el proceso, con el objetivo que cuando se presente la oportunidad de gestionar recursos, bien sea por parte de topofilia en calidad de asociado o por parte del idartes, serán ejecutados de acuerdo a los lineamientos generales para el fortalecimiento del proyecto.
Nota: Inserte las filas que considere necesarias para rendir su informe de manera completa

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Propuesta de planeación y ejecución de la estrategia de programación del presente Convenio.	17/09/24	*Producto Uno: Propuesta de planeación y ejecución de la estrategia de programación del Convenio. Se adjunta el presente informe en formato PDF*
2) Propuesta de procedimientos administrativos y herramientas de control para la ejecución de las actividades del Convenio.	17/09/24	*Producto Dos: Propuesta de procedimientos administrativos y herramientas de control para la ejecución de las actividades del Convenio. Se adjunta el presente informe en formato PDF*
3) Plan de inversión por componentes desagregado por cada escenario y programa, de conformidad con la programación propuesta para el desarrollo del Convenio.	17/09/24	*Producto Tres: Plan de inversión por componentes desagregado por cada escenario y programa, para el desarrollo del Convenio. Se adjunta el presente informe en formato PDF*
4) Propuesta metodológica para desarrollar la programación artística a ejecutar en el convenio con listado de artistitas propuestos para cada componente.	17/09/24	*Producto Cuatro: Propuesta metodológica para desarrollar la programación artística a ejecutar en el Convenio con listado de artistas propuestos para cada componente. Se adjunta el presente informe en formato PDF*
5) Propuesta de las acciones de apoyo a la comunicación y difusión de la programación a desarrollarse dentro del Convenio.	17/09/24	*Producto Cinco: Propuesta de las acciones de apoyo a la comunicación y difusión de la programación a desarrollarse dentro del Convenio. Se adjunta el presente informe en formato PDF*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		X	NO
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2023 ($169.648.000) o 2024 ($188.260.000) será responsable del impuesto a las ventas articulo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.

4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		**¿CUAL?**
7. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2024.
10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo____ JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**_X_ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**___ **SI**_X__ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

Paula Silva Diaz

PAULA SILVA DÍAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

Radicado: **20242000142214**
Fecha 17-09-2024 19:22

Documento 20242000142214 firmado electrónicamente por:

PAULA MARIA SILVA DIAZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 17-09-2024 19:32:09

Revisó: YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 16 folios, Anexos electrónicos



8e3c140195e04e56ffc089a0cbde38222aca8ce3f4699119dda33931ef6fd9a9